

Ciudad de México, a 14 de julio de 2024

SUSPENDE SEDESA 331 PURIFICADORAS DE AGUA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

- Se han verificado mil 11 establecimientos; se realizaron 11 aseguramientos de mil 200 litros de agua sin etiquetar, 71 kilogramos y tres litros de insumos y productos químicos, seis equipos empleados para el proceso de purificación y un equipo de refrigeración
- *Los principales riesgos sanitarios identificados en las purificadoras suspendidas fueron: la falta de limpieza general en sus instalaciones, así como de control de plagas y la presencia de fauna nociva*

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), informa que durante la presente administración ha verificado un total de mil 11 purificadoras de agua, de las cuales fueron suspendidas 331 por anomalías en los procesos y representar riesgos a la salud de los habitantes de la capital.

La AGEPSA vigila de manera permanente la calidad del agua que se vende al público en las purificadoras y, debido al incumplimiento de la normatividad sanitaria, se realizaron 11 aseguramientos de mil 200 litros de agua sin etiquetar; 71 kilogramos y tres litros de insumos y productos químicos; seis equipos empleados para el proceso de purificación y un equipo de refrigeración.

Los principales riesgos sanitarios identificados en las purificadoras suspendidas fueron: la falta de limpieza general en sus instalaciones, garrafones sucios o mal lavados, el área de llenado no se encontraba completamente aislada de las demás áreas, ausencia de control de plagas y por ende, presencia de fauna nociva.

Además, se observó que los garrafones son colocados en el piso, no se realiza el análisis continuo de la calidad del agua por parte de laboratorios autorizados, hay deficiencias en filtros y dispositivos de purificación y, además, el personal que atiende no cuenta con capacitación en buenas prácticas de higiene.

Durante este periodo, la AGEPSA ha llevado a cabo la capacitación de 6 mil 251 personas en buenas prácticas para el proceso de agua y hielo, además de 69 mil 115 orientaciones sanitarias en establecimientos y casas habitación.

Asimismo, se realizaron 275 mil 749 mediciones de cloro residual libre de la red de agua potable, así como la cloración de 10 millones 300 mil 083 litros de agua; se entregaron 511 mil 811 materiales impresos y utilitarios, así como 73 mil 852 frascos de plata coloidal en diversas colonias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Para obtener agua en condiciones para beber, se recomienda a la población desinfectarla en su domicilio, agregando dos gotas de plata coloidal o bien de cloro por cada litro de agua; una vez

aplicados alguno de estos productos hay que dejar que el agua repose de 20 a 30 minutos, siguiendo las instrucciones del producto aplicado.

Con el propósito de contribuir a la disminución de los efectos nocivos a la salud derivados de su consumo, la AGEPSA continúa realizando acciones de verificación y fomento sanitario en purificadoras de agua. Por ello, invita a la población a revisar que las purificadoras donde adquiere el agua se encuentren en buenas condiciones de limpieza en general. En caso contrario, se les invita a denunciar a fin de que estos establecimientos reciban una verificación sanitaria.

Finalmente, se informa que se pueden presentar denuncias por la mala calidad del agua que se adquiere en purificadoras al teléfono 55 5740 0706, o bien al correo electrónico dgaps@cdmx.gob.mx.

---oo0oo---